

**LUCÍA OJEDA CÁRDENAS**

---

**Comentarios a la Guía para la  
Notificación de Concentraciones**

**Día de la Competencia**  
4 de abril de 2011

**SAI**

RANKED IN  
CHAMBERS  
LATIN  
AMERICA  
2010

# Introducción



Introducción

Guía del 2004

Novedades

Límites

Retos

- La Guía se enmarca en los esfuerzos de la Comisión para adherirse a las mejores prácticas internacionales.
  - Red Internacional de Competencia Económica
- La Guía deviene de un procedimiento **transparente**:
  - Se deriva de una consulta pública  mejores prácticas internaciones
- Si bien seguramente no todos los comentarios de los interesados pudieron ser atendidos a través de la Guía el mismo diálogo generado por la consulta es valioso.
  - Imposible plasmar todas las particularidades que pueden surgir.
  - El hecho de que el Pleno sea el órgano de decisión dificulta al área operativa pronunciarse sobre aspectos en los que no hay un enfoque uniforme en el mismo.
- Área de mejora en el proceso de consulta:
  - Publicar los comentarios recibidos dentro del proceso.
- Documento dinámico  constante revisión y actualización

# Guía del 2004

---

Introducción

Guía del 2004

Novedades

Límites

Retos

- Primera Guía de notificaciones.
- El proyecto inicial constaba de dos secciones:
  - Procedimental
  - Análisis económico
- Si bien se solicitó la opinión de los practicantes, no se llevó a cabo una consulta abierta y sistematizada .
- El esfuerzo se materializó en una Guía de la parte de procedimiento.
  - Se extrajo parte analítica para quedar como un documento de referencia.
- Vista con 7 años de distancia, la Guía requería actualizarse.

# Novedades

Introducción

Guía del 2004

Novedades

Límites

Retos

- Actualiza para reflejar cambios regulatorios en el 2006.
- Aclaraciones sobre diversos temas:
  - Contabilización de umbrales en caso de presencia de un agente a través de importaciones
  - Sucesión de actos
  - Maquilas
  - Intercambios accionarios
  - Fideicomisos de garantía
  - ADRs
  - Incrementos de capital
  - Adquisiciones en el mercado de valores
  - Operaciones con afores
  - Adquisiciones hostiles
- Transparenta criterios:
  - Orden de no cierre
  - Procedencia del procedimiento simplificado
  - Confidencialidad
  - Catálogo de información para casos complejos

# Novedades

---

Introducción

Guía del 2004

Novedades

Límites

Retos

- Presenta consideraciones que dejan ver la **flexibilidad** de la CFC para buscar acomodar el caso específico al procedimiento evitando la generación de costos innecesarios.
- Hace explícita su política de “**puertas abiertas**”.
  - Esto en línea también con las mejores prácticas internacionales.
  - Por ejemplo, experiencia de Europa.

# Límites


Introducción

Guía del 2004

Novedades

Límites

Retos

- **Trata primordialmente temas operativos.**
  - Debe leerse conjuntamente con los documentos de referencia en temas de mercado relevante y poder sustancial.
  - Para evaluar esta limitante, será importante ver cómo interactúan estos documentos en la práctica.
- **No es vinculante.**
  - Es natural en este tipo de documentos.
  - No obstante, la CFC debe de usarlos como referencia obligatoria y transparentar en cada caso las razones que, en su caso, le hicieron no observarla en un momento dado.
- **Al insistir en la discrecionalidad del Pleno, pierde en previsibilidad.**
  - Previsibilidad no sólo es relevante de la CFC hacia afuera sino dentro de la propia CFC.
  - El área operativa debe de trabajar con un nivel de confort básico de qué es lo que espera la CFC en casos complejos  de lo contrario el área operativa tenderá a cubrirse y, con ello, requerirá generar más información que la realmente requiere el Pleno para tomar una decisión.
- **No incorpora la parte de procedimiento interno que contenía la Guía 2004.**

# Retos

Introducción

Guía del 2004

Novedades

Límites

Retos

- Discutir y pronunciarse respecto de varios temas, por ejemplo:
  - Tratamiento de casos de empresas en situaciones precarias
  - Cooperación entre competidores
  - Coinversiones
  - “Concentraciones” a través de operaciones diferentes a la compra-venta
- Dar una mayor guía en temas relevantes como las **eficiencias** y metodología utilizada para el análisis de **interacción coordinada**.
- Retomar, revisar y actualizar criterios del Pleno:
  - Por ejemplo, relacionado con multas por notificaciones extemporáneas.
- No se puede ignorar las modificaciones a los proceso que están en discusión en el poder legislativo.

# Retos



Introducción

Guía del 2004

Novedades

Límites

Retos

- ¿Transparencia  previsibilidad?
  - Transparencia: atributo de una autoridad de dejar ver lo que sucede dentro de ella en su proceso decisorio.
  - Previsibilidad: posibilidad de anticipar con un grado de certeza aceptable cómo se desarrollará el procedimiento.
    - ✦ Particularmente relevante para casos complejos
- La Guía definitivamente representa un genuino e importante esfuerzo por transparentar los procesos y el estado de la reflexión dentro de la CFC sobre los temas que impactan las concentraciones.
- Mayor reto  previsibilidad en el **análisis** de casos complejos y con ello es posible generar mayor previsibilidad en el **proceso**.
  - Sobre todo que ahora la tendencia internacional es moverse a un análisis enfocado en los efectos más que en la estructura como tradicionalmente se había hecho.

# Retos

Introducción

Guía del 2004

Novedades

Límites

Retos

- Errores en los procesos decisorios:
  - Error tipo 1 (bloquear una concentración con efectos benéficos).
  - Error tipo 2 (autorizar una concentración con efectos indeseables).
- Fisher y Lande identifican otro tipo error:\*
  - Error tipo 3: Cuando el cumplimiento de los procedimientos de revisión generan costos importantes para los particulares y las autoridades.
  - Con el propósito de reducir los errores tipo 1 y 2, las autoridades suelen incurrir en el error tipo 3 al generar costos que no contrarrestan los beneficios por esa reducción.
- **Previsibilidad** es importante para evitar los errores tipo 3.

\*Fisher, Alan & Lande, Robert, *Efficiency Considerations in Merger Enforcement* 71 (6) California Law Review, 71; 1670-77, diciembre 1983.

# LUCÍA OJEDA CÁRDENAS

---



**SAI Consultores, S.C.**

Tel. +52 (55) 5985 6618

Fax. +52 (55) 5985 6628

[sai@sai.com.mx](mailto:sai@sai.com.mx)

Prol. Paseo de la Reforma 600-103  
Col. Santa Fe Peña Blanca, México D.F. 01210  
México